



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89

MADRID NÚMERO 52

EDICTO

Doña Carmen Lara Rubido, secretaria del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.455 de 2011, por el fallecimiento sin testar de doña Andrea Mármol Gómez, ocurrido en Madrid el día 25 de enero de 2011, promovido por doña Manuela Mármol Gómez, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/4.722/12)